



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO:

La realización de la jornada "Los Jueces y los Abogados del Siglo XXI. El desafío de la formación permanente", la cual se llevará a cabo el día 14 de marzo del corriente año en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que la citada jornada es organizada en forma conjunta por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Buenos Aires y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (SCJBA), con la cooperación de la Universidad de León, el Consejo Departamental San Isidro del Instituto de Estudios Judiciales SCJBA, así como el Colegio de Abogados de San Isidro.

Que el objetivo general reside en la generación de un espacio de reflexión y actualización para los operadores judiciales en materia de capacitación en los roles profesionales que ejercen a fin de adquirir diversas destrezas y entrenamiento de habilidades.

Que la jornada a dictarse cuenta con la participación del Dr. Juan Antonio García Amado, catedrático de la Universidad de León; el Dr. Jorge Jiménez Martín, Director de la Escuela Judicial de España con sede en Barcelona y el Dr. José Manuel Igreja Matos, Presidente de la Asociación Europea de Jueces y Vicepresidente de la Asociación Internacional de Magistrados.

Que, en dicho sentido, conforma una capacitación de calidad orientada al ejercicio idóneo de la función pública por parte de magistrados y funcionarios.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, Resolución SCBA 11/3/13; arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442)

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés del Ministerio Público la jornada "Los Jueces y los Abogados

del Siglo XXI. El desafío de la formación permanente", organizada en forma conjunta por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Estudios Judiciales de la SCJBA, con la cooperación de la Universidad de León, el Consejo Departamental San Isidro del Instituto de Estudios Judiciales SCJBA, y el Colegio de Abogados de San Isidro, la cual se llevará a cabo el día 14 de marzo del corriente año en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.